

Suscripción en Gerona.

20 rs. por trimestre.

Se suscribe en la librería de GRASES, plaza de la Constitución.

Cada número suelto se vende a 6 cuartos.

ANONCIOS.
Se admiten á precios convencionales, en la librería de GRASES.

EL POSTILLON.

PERIODICO DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Suscripción en provincia franco el porte.

30 rs. por trimestre.

Se suscribe en Figueras en la librería de Matas.—En Olot en la de Dourem.—En Puigcerdá en la de Diumenge.—En La Bisbal en casa Vinardell.—En S. Feliu de Guixols en la Administración de Correos.

Madrid 5 de Marzo.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Reales decretos.

Teniendo en consideracion los méritos, servicios y demas circunstancias de D. Antonio Caballero, mi enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario acerca de S. M. Fidelísima, Vengo en nombrarle, de conformidad con lo propuesto por mi consejo de Ministros, Consejero Real en clase de ordinario.

Dado en Palacio á veinte y cinco de febrero de mil ochocientos cincuenta y uno.—Está rubricado de la Real mano.—Refrendado.—El presidente del Consejo de Ministros, Juan Bravo Murillo.

MINISTERIO DE ESTADO.

Reales decretos.

Teniendo en consideracion los distinguidos méritos y servicios de D. Antonio Alcalá Galiano, senador del Reino y ministro que ha sido de Marina, Vengo en nombrarle mi Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario en la corte de Lisboa, en lugar de D. Antonio Caballero, á quien me he dignado nombrar por decreto de esta fecha Consejero Real ordinario.

Dado en palacio á veinte y cinco de febrero de mil ochocientos cincuenta y uno.—Está rubricado de la Real mano.—Refrendado.—El primer secretario del despacho de Estado, Manuel Bertran de Lis.

En atencion á las razones que para la reorganizacion de la carrera diplomática me ha espuesto mi primer secretario del despacho de Estado, y de conformidad con el parecer de mi Consejo de Ministros, Vengo en relevar á D. Carlos Martínez de Irujo, duque de Sotomayor, del cargo de mi Embajador cerca de la República francesa, quedando muy satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado, y proponiendome utilizar oportunamente sus servicios.

Dado en Palacio y veinte y siete de febrero de mil ochocientos cincuenta y uno.—Está rubricado de la Real mano.—Refrendado.—El primer secretario del despacho de Estado, Manuel Bertran de Lis.

En atencion á los distinguidos méritos y particulares circunstancias que concurren en Don Juan Donoso Cortés, marques de Valdegamas, diputado á Cortes, Vengo en nombrarle mi Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario cerca de la República francesa.

Dado en Palacio á veinte y ocho de febrero de mil ochocientos cincuenta y uno.—Está rubricado de la Real mano.—Refrendado.—El primer secretario del despacho de Estado, Manuel Bertran de Lis.

(Gaceta núm. 6078)

Anoche se decia unánimemente en todos los círculos políticos de Madrid, que el señor Arteta dejaba el ministerio de la Gobernacion, no obstante los esfuerzos que sus cólegas hacian para impedirlo. Hoy, empero, nada hablan acerca de esto los diarios de la mañana.

—Esta noche se reúne lo Comision del arreglo de la deuda. Dicese que á una de las primeras sesiones se propone asistir el Presidente del Consejo, creyendo, sin duda, que su presencia podrá acelerar los trabajos de la comision. Con este mismo objeto se ha dicho que el señor Bravo Murillo habria tenido algunas conferencias con miembros importantes de esta comision. En la sesion de hoy debe formalizar su renuncia el señor Garcia Luna.

Leemos en la Epoca:

«Anoche se decia que el duque de Alba, el vizconde de Armería, grandes de España, y otros señores concejales, habian hecho dimision de los puestos que ocupaban en nuestra municipalidad con motivo del nombramiento del Sr. Piernas para Alcalde corregidor de Madrid.»

—Ha sido declarado cesante de su empleo de oficial de la secretaria del ministerio de la Gobernacion Don José María de Mora. Llamado á su despacho por el señor ministro del Ramo, este le manifestó, entre otras cosas, con frases muy corteses, que el gobierno se hallaba altamente satisfecho de sus servicios, y desearia que continuase en su puesto; pero que no podia consentir en que escribiese al mismo tiempo en el Herald, por lo cual le dejaba la opcion entre las dos posiciones. El interesado, como es de suponer, optó por seguir la suerte del Herald.

—Ha sido nombrado magistrado de la Audiencia de Madrid el Sr. D. Jose Olózaga, hermano de D. Salustiano, el célebre diputado progresista que, segun se ha dicho siempre, es uno de los gefes del partido progresista que influyen en la marcha política de la Nación.

—Disipada algun tanto la curiosidad producida por la famosa crisis del entierro de la Sardina, y de las dimisiones que ha producido, se empieza á hablar de otro asunto que no deja de tener relacion con aquel. Dicese que el baile de piñata está prohibido, pagando así la culpa de la sardina.

—El día 28 de febrero ha fallecido en la ciudad de Almendralejo el capitan general de los ejércitos Don

Juan Nieto, marqués de Monsalud, el segundo en antigüedad de los capitanes generales de España.

IDEM 6.

Parece que se celebró una conferencia entre el gobierno y la comisión del congreso encargada de informar sobre el proyecto de autorización para plantear la nueva ley de reemplazos, y se acordó definitivamente redactar nuevo dictamen sobre la base en cuya virtud se había retirado el primitivo; es decir, estableciendo que se llamen al servicio 25,000 hombres del alistamiento de 1850, y los 10,000 restantes hasta el cupo total de los 35,000 pedidos en el proyecto, de los correspondientes al alistamiento de 1851.

La sección de guerra de la comisión de presupuestos ha terminado sus trabajos importantes en el día de ayer, faltando solo la asistencia a la misma del señor ministro del ramo; que se verificará, según nuestras noticias, de hoy a mañana, para que queden completamente concluidos.

Sin comentario de ningún género, que ciertamente no los necesita, reproducimos las siguientes líneas que hoy publica *El Clamor Público*, esforzando un argumento de inconsecuencia que ya ayer apuntamos:

«La *Gaceta* nos sacó ayer de dudas. Ya tenemos de ministro plenipotenciario acerca de la República francesa al Sr. de Valdegamas, al amigo de Montalembert. Parece que lleva entre otros encargos el de reclamar contra el recibimiento hecho al general Narvaez por el presidente de la república.

También se asegura que irá de embajador a Roma, según hemos indicado en uno de nuestros últimos números, el señor Castillo y Ayensa, el discípulo de Reinoso, el autor de la célebre *conventio*.

En el mismo diario progresista se leen estas líneas: ¿Será cierto que se ha prometido al padre Fulgencio, para cuando rija el concordato, primero, la dirección de los seminarios; segundo, la de la educación religiosa en las escuelas y colegios; tercero, la presentación a un obispado; cuarto, el capelo que falta conceder en Roma?

Anoche celebró sesión la comisión de arreglo de la deuda, con asistencia del señor ministro de hacienda y de más de cuarenta diputados, aparte de los que componen la comisión. Empezáronse los trabajos dándose cuenta de un oficio en que el Sr. Garcia Luna hacía dimisión de su cargo, noticia que causó honda sensación en algunos de los señores que se hallaban presentes, y que recordaban con cuanta insistencia apoyó el Sr. Bravo Murillo la candidatura del Sr. Garcia Luna en la quinta sección, y cuán decidido se hallaba este a sostener el proyecto ministerial. También contribuyó a aumentar esta sensación la noticia que ayer dimos de que el Sr. Bravo Murillo había dado tal importancia a la dimisión del Sr. Garcia Luna, que, al anunciársela este confidencialmente, lo había amenazado con la destitución de su empleo en el consejo real, no obstante lo cual el Sr. Garcia Luna ha llevado adelante su propósito. Discutióse sobre si el Sr. Garcia Luna podía renunciar ó no a su cargo, á pesar de que sobre esto hay precedentes, tanto en el senado como en el congreso, y sobre si, dado que se admitiese la renuncia, habría que proceder á la elección de otro individuo que ocupase su lugar. Por fin se

decidió que se someterian ambos puntos á la decisión del congreso. En cuanto á la necesidad de elegir otro individuo, no pudiendo el Sr. Garcia Luna asistir á la comisión, no creemos que quepa la menor duda. Hasta ahora hemos visto que las opiniones de la comisión están encontradas.

Tres individuos se inclinan á una opinion y tres á la otra. ¿Quién resuelve las dudas? Es evidente que componiéndose la comisión, tal como queda hoy, solo de seis individuos, y estando tan igualmente comparados los votos, siempre que haya votación habrá empate, y no hay resolución posible, con lo cual es casi seguro que el dictamen no se podrá presentar, ó bien podrá suceder una cosa nunca vista, es decir; que una comisión no presente dictamen de mayoría, y si solo dos votos particulares. Llegado este caso, resultaría un gran conflicto para el congreso. ¿Cuál voto se discutiría primero? ¿Qué fuerza moral tendría el voto favorable al gobierno si no había reunido mayoría? ¿Qué guía tendría el congreso para calcular desde luego lo que era más conveniente? Mucho podríamos estender estas consideraciones; pero bastan las que apuntamos para probar que debe procederse á nueva elección á fin de suplir al individuo que falta.

Por lo demás, en la sesión de ayer el Sr. Llorente repasó la lista de los documentos que ha pedido, algunos de los cuales se han presentado, insistió en la necesidad absoluta de presentar otros, y el señor ministro de hacienda manifestó que unos podrían remitirse y otros no.

La sesión terminó con una interpelación del señor Bermudez de Castro (D. Manuel), que deseaba saber si existían ó no unos 160 millones de cupones capitalizables, que, según los presupuestos del año anterior, deben hallarse en la caja de amortización, ó si se han vendido en virtud de una real orden. El señor ministro de hacienda manifestó que su señoría debía padecer una equivocación, y que los cupones á que aludía deberían ser no capitalizables. El señor Bermudez de Castro se reservó examinar esta duda para volver á traer este importante episodio á otra sesión.

En todas las palabras y hasta en la actitud á veces del señor presidente del consejo de ministros, notaran los asistentes á la comisión la impaciencia de su señoría porque se entre desde luego en la discusión y aprobación de los artículos del proyecto de ley para el arreglo de la deuda. Creemos, sin embargo, que deseando tanto como el que más este arreglo los dignos individuos de la comisión que han disentido ya en ciertas cuestiones de los ministeriales, están resueltos á caminar con toda la madurez necesaria en este asunto y á no tomar resolución alguna sin un estudio profundísimo de la cuestión.

En confirmación de lo que ayer decíamos, leemos en un diario:

«Terminadas las sesiones de la junta de aranceles, á las cuales asistieron los industriales del Principado y los comerciantes de esta corte, parece que al día siguiente en que aquellas se terminaron han comenzado las de los individuos de la citada junta.

Después de las estensas esplicaciones que han mediado en tan vital asunto, poco creemos nosotros que ocupará á la citada junta la discusión sobre la reforma arancelaria; porque recientes los argumentos hechos en todos sentidos por las personas llamadas al efecto, parece que no será mucho lo que habrá que

que añadir. Es de esperar, por lo tanto, que la votación del proyecto se verificará muy en breve, y según nos han informado, se remitirá al congreso para su discusión.

Pocas reformas se habrán propuesto en nuestro país en que con mayor interés se haya procurado la ilustración, que la que nos ocupa.

La dirección general de aduanas presentó su proyecto: el gobierno le sometió al examen de los industriales y comerciantes: estos se ocuparon con asiduidad de tan importante asunto: la junta de aranceles nombró a la vez una comisión de su seno que ha dado su dictamen: ahora la misma junta va a decidir sobre todas las opiniones emitidas, y después el asunto pasa a los cuerpos colegisladores. Si no hay acierto en la resolución no será, en verdad, por falta de voluntad del gobierno, de la industria y del comercio.

Nos es imposible dejar de hacernos eco de las ardientes quejas y fundadísimas reclamaciones que los aumentos en las tarifas del subsidio industrial y de comercio están produciendo en todas las grandes capitales de España. Industrias y establecimientos que satisfacían no ha mucho setecientos reales, se les impone hoy cinco mil, y la consecuencia es su ruina y su muerte.

Esta cuestión es gravísima. El comercio y la industria en España están llenos de trabas y embarazos por do quiera, y sobre todos estos males la imposición de altísimas cargas, acabarán por impedir todo desarrollo, y por producir lamentables perturbaciones.

Otra cosa esperaban los pueblos del gabinete actual.

En números anteriores hemos publicado el presupuesto para el culto y clero en el año de 1851. Según un larguísimo estado que hoy publica la *Gaceta*, nuestros datos eran completamente exactos.

Este presupuesto se fija para 1851

en. 159.442,394

Se aplican á su pago:

Rentas de los bienes devueltos al clero por la ley de 3 abril de 1845. 24.366,504 9

Idem de los bienes de encomiendas y maestrazgos. 737,717 6

Consignación sobre los fondos de cruzada. 10 573,047 29

De la contribución territorial. 123.765,124 24

El total de estas cantidades arroja una suma igual á la del presupuesto de gastos.

Ayer se decía en varios círculos acreditados de la corte que había sido propuesto en consejo de ministros el Sr. brigadier D. Eduardo San Roman para jefe superior político de Madrid.

La candidatura del señor Rubio no tenía probabilidades. Ya dudábamos nosotros de que el secretario de S. M. la reina madre fuera jefe político bajo la administración actual.

Según las noticias ya oficiales comunicadas á la comisión de la deuda, la suma de la que vá á consolidarse pasa de 4,700 millones. Los intereses en los cuatro primeros años, en que se paga el uno por 100, serán 47 millones, y 141 al término del arreglo.

A esta suma de 47 millones hay que añadir desde el primer año los doce millones destinados á la deuda amortizable, los seis en que se calcula el 20 por 100

de propios, con destino al mismo objeto, y los 10 millones que se destinan á los billetes del tesoro.

Según las palabras del presidente del consejo, la deuda del material pasa de 100 millones, y la del personal de 2,000 millones.

Según nos escriben de Vergara el 3, ha sido reelegido diputado á cortes, por unanimidad, en aquel distrito el señor general Lersundi. También parece asegurada la reelección del señor conde de Revillagigedo.

La sesión de hoy en el congreso promete ser muy animada. Se nos asegura que en ella se dirigirán varias interpelaciones al gobierno sobre cuestiones de actualidad.

MINISTERIO DE HACIENDA.

La reina se ha servido aprobar y mandar que se lleve á efecto el repartimiento que con arreglo á lo dispuesto en los reales decretos de 29 de octubre de 1849 y 30 de agosto de 1850, y en la real instrucción de 20 de octubre siguiente, ha formado la dirección general del tesoro público, comprensivo de las cantidades que se destinan al pago de las obligaciones del culto y clero en el presente año.

De real orden lo comunico á V... para su inteligencia y demás efectos correspondientes á su cumplimiento en la parte que la toca, acompañándole copia del espresado repartimiento. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 18 de febrero de 1851.—Bravo Murillo.—Sr....

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

Dirección de gobierno.

En vista de los informes recibidos hasta ahora en este ministerio, y que han dado los gobernadores de provincia en cumplimiento de la real orden circular de 26 de enero último, S. M. la reina ha tenido á bien mandar que desde luego queden suprimidas las alcaldías-corregimientos de las poblaciones siguientes:

Albacete.

Albacete.—Villarobledo.

Alicante.

Callosa de Segura.—Concentaina.—Catral.—Denia.—Elche.—Orihuela.—Pego.—Petrel.

Almería.

Almería.—Cuevas.—Berja.—Laujar.

Badajoz.

Badajoz.—Don Benito.—Jerez de los Caballeros.

Barcelona.

Barcelona.—Berga.—Igualada.—Villafranca del Panadés.—Vich.

Cáceres.

Ceclavin.—Cáceres.—Garrovillas.—Plasencia.—Trujillo.

Cádiz.

Alcalá del Valle.—Alcalá de los Gazules.—Algeciras.—Chiclana.—Jimena.—Medinasidonia.—Puerto de Santa María.—Sanlúcar de Barrameda.—San Roque.—Tarifa.—Vejer.—Villamartin.

Castellón.

Alcalá de Chivert.—Segorve.

Ciudad-Real.

Almagro.—Valdepeñas.

- Córdoba.—Fuente de Obejuna.—Lucena.—Montilla.—Priego.—Rambla.
- Cuenca.
- Gerona.
- Olot.
- Granada
- Baza.—Granada.—Guadix.—Loja.
- Huelva.
- Aracena.—Cartaya.—Gibraleon.
- Huesca.
- Barbastro.—Fraga.—Jaca.
- Jaen.
- Alcalá la Real.—Jaen.—Mancha Real.—Villacarri-
llo.—Ubeda.
- Leon.
- Astorga.—Leon.—Valencia de D. Juan.
- Logroño.
- Arnedo.—Calahorra.—Logroño.
- Lugo.
- Monforte.—Vivero.
- Málaga.
- Antequera.—Málaga.
- Murcia.
- Cartagena.—Cieza.—Murcia.
- Orense.
- Barco de Valdehorras.
- Oviedo.
- Gijon.—Vega de Rivadeo.
- Palencia.
- Pontevedra.
- Caldas de Reyes.—Vigo.
- Salamanca.
- Ciudad-Rodrigo.—Salamanca.
- Santander.
- Reinosa.—Santander.
- Sevilla.
- Carmona.—Osuna.—Utrera.
- Soria.
- Soria.
- Tarragona.
- Tarragona.—Tortosa.
- Toledo.
- Madridejos.—Toledo.—Talavera.
- Valencia.
- Alcira.—Gandia.—Játiva.
- Valladolid.
- Zamora.
- Zamora.
- Zaragoza.
- Egea de los Caballeros.—Zaragoza.

De Real orden lo comunico á V. S. para los efectos correspondientes á su cumplimiento en la parte que le toca, siendo la voluntad de S. M. que los alcaldes-corregidores que quedan cesantes en virtud de esta disposicion sean atendidos para darles colocacion en otros destinos segun sus circunstancias. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 5 de marzo de 1851.—
Arteta.—Señor Gobernador de la provincia de....

Ayer se verificó por fin el, desde este año mas célebre, *Entierro de la sardina*, y salieron por cuarto dia á la calle las sábanas por la cabeza, las colchadomínos, las levitas de estera y los trajes de morito. No faltaron entre los disfraces algunos caprichosos por

su originalidad, habiéndonos llamado la atencion un máscara muy andrajoso y con un letrero en la espalda que decia: *Cesante por economías*. Infinitas familias de la clase del pueblo bajaron al canal á despedir con una merienda el bullicioso carnaval, y la buena sociedad ocupaba completamente todas las calles de árboles y el salon del Prado, sin que el mas ligero desorden haya turbado esta fiesta, aguada, sin embargo, por un breve chubasco que puso á la gente en dispersion á las cinco y media de la tarde. La concurrencia ha sido mas numerosa que nunca, sin duda por el conato de prohibicion que ha habido este año, y que con anticipacion habia escitado la curiosidad y el deseo general de ir á celebrar el inocente *Entierro de la sardina*.

SS. MM. la reina y el rey, y SS. AA. los señores infantes, paseaban tambien en el Prado en diferentes carruajes. (Epoca.)

Boletin Estrangero.

Paris 5 de marzo.

Inglaterra. Como era fácil de prever, despues del discurso pronunciado el viernes por lord John Russell, los antiguos ministros se encargan de nuevo de la direccion de los negocios. Lord Lansdowne y lord John Russell lo anunciaron ayer á las dos cámaras. Lord John Russell añadió que presentaria el viernes próximo, modificados su bill contra la agresion papal y los presupuestos. El marqués de Lansdowne dijo á la cámara de los Lores que sentia profundamente que una invencible divergencia de opiniones sobre ciertas cuestiones, no hubiese permitido formar una administracion mas fuerte. Estas protestas muy naturales, prueban que el ministerio no desconoce las dificultades que le esperan. Si al reencargarse de los negocios, lord John Russell compara la situacion de hoy con la del mes de julio de 1845, cuando sucedió á sir Roberto Peel, puede apreciar la gravedad de las faltas que ha cometido y la estension del terreno que ha perdido.

IDEM 6.

Lord John Russel convocó ayer en el palacio de su ministerio, los miembros de la cámara de los comunes que habitualmente votan con el ministerio, y en general todos los liberales. Cerca doscientos miembros habian acudido á esta convocacion.

ANUNCIOS DEL DIA.

HOY S. Eulogio presb. y mr. y sta. Aurea vrg.
MAÑANA S. Gregorio el Magno papa y dr.
CUARENTA HORAS. continuan en la Iglesia del Hospital. Se descubre á las 8 de la mañana y se reserva á las 7 de la tarde.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DEL DIA DE AYER.		
Sale el sol á las 6 17 minutos de la mañana.		
Se pone á las 5 y 43 minutos de la tarde.		
TERMOMETRO DE REAUMUR.		
Dentro las habitaciones. Al aire libre.		
Al amanecer.	8 grados.	6 grados.
Al medio dia.	9 grados.	9 grados.
Al anocheecer.	8 grados.	6 grados.

Felix Pagés